



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL
MARTES 2 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, en primera hora, en el jirón Río de Janeiro N° 551, se reunieron en el salón de sesiones del rectorado, en sesión ordinaria, convocados por el Rector, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, director de la Escuela de Posgrado, Mag. Edgar Dávila Chota, representante de la promotora la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; y, el Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas representante de los graduados. El señor Sergio Christian Loo Zambrano y la señorita Carla Gabriela Humbo Nunura, representantes de los estudiantes, no asistieron a la sesión.

Convocada por el señor Rector, asistió la Dra. Gladys Margot Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración.

A continuación, el señor Rector pidió se pase lista para confirmar el quórum reglamentario. Confirmado éste, se dio inicio a la sesión ordinaria, actuando como secretario el Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, quien procedió a la lectura de la agenda, la misma que fue aprobada por los presentes.

AGENDA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

ORDEN DEL DÍA:

4. Conferir grados académicos y títulos profesionales.
5. Presupuesto de gastos para la elección de representantes de los estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.
6. Gestión de exoneración del impuesto predial, a partir del 2011.
7. Encargatura de la jefatura de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad.
8. Aprobar requisitos para el programa de intercambio estudiantil con la Universidad de Salamanca.
9. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del Acta anterior.

El señor Rector dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario. Una vez culminada la lectura, el Rector invitó a formular observaciones. No habiendo observaciones, se procede a votar, aprobando por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de junio de 2019.

El señor Rector dispone que el secretario de lectura del despacho y los informes remitidos al Consejo Universitario.



2. Despacho

OFICIO MÚLTIPLE 00018-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, del 18 de junio de 2019, Carla Elena Anduaga Rodríguez, Directora de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria al RECTOR.

ASUNTO: Ministerio de Educación propone syllabus de la asignatura de "Seguridad y Defensa Nacional" para el nivel universitario. **SE PASO A COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LIC. WILLIAM SOSA YAMPE.**

OFICIO N° 056-2019-DIRBAP/DIVBASE-DEPGSE-CONEDU del 21 de junio de 2019 del Crnl. PNP Manuel Gálvez Romero, Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Educativos – Convenios Educativos de la PNP al RECTOR.

ASUNTO: El Director de Bienestar PNP, solicita, con carácter de muy urgente, información sobre los convenios sobre: N° de beneficiarios a la fecha, cronograma de actividades 2019, compromisos cumplidos y folletería de productos académicos ofrecidos, relacionados con el convenio. **SE DERIVÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL Y A LA JEFATURA DE ADMISIÓN.**

OFICIO N°043-2019-D-CPP-CR-PUNO, del 24 de junio de 2019, del Lic. Felipe Gutiérrez Bravo, Decano Consejo Regional CPP-PUNO al RECTOR.

ASUNTO: Decano del Consejo Regional del CPP de Puno, solicita información sobre la existencia o no de un convenio entre la Universidad y el Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Regional Puno. **CON COPIA AL PROGRAMA SEMIPRESENCIAL SE DERIVÓ PARA EMISION DE UN INFORME DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE APOYO Y DE LA COORDINACIÓN-PUNO.**

E-MAIL-DIRECCIÓN EJECUTIVA. ASUP, del 27 de junio de 2019, la Dra. Ada Lucia Gallegos, Directora Ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, al RECTOR.

ASUNTO: Remite el Reglamento para la aplicación de medidas correctivas y de carácter provisional en el proceso sancionador de la SUNEDU, el cual ha sido puesto a disposición del Estudio Flores Araoz para su análisis. **SE DERIVÓ A ASESORÍA LEGAL PARA EMITIR OPINION.**

3. Informes

No se presentaron.

ORDEN DEL DIA

4. Conferir grados académicos y títulos profesionales.

El señor Rector pone en consideración de los presentes, la carta del 01 de julio de 2019 del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social que informa que el Consejo de Facultad, aprobó el Grado Académico de Bachiller en Periodismo para dos (02) egresados del Programa de Académico Educación Presencial; Asimismo, se aprobaron los Títulos Profesionales de Licenciados en Periodismo para dos (02)





bachilleres del Programa Académico de Educación Semipresencial, quienes cumplieron con los requisitos establecidos por Ley. Luego de la verificación y evaluación de los expedientes elevados, los miembros del Consejo Universitario tomaron el siguiente:

ACUERDO

Conferir el grado académico de Bachiller en Periodismo a dos (02) egresados del Programa de Académico Educación Presencial; quienes cumplieron con los requisitos establecidos por Ley.

- **Programa Académico de Educación Presencial**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	001896	17-06-2019	332-2019-UJBM-GT	DE LA CRUZ QUIROZ, Alison Juana
02.	001470	19-06-2019	333-2019-UJBM-GT	ZAMBRANO HIDALGO, Julio Cesar

ACUERDO

Conferir los títulos profesionales de Licenciado en Periodismo a dos (02) bachilleres del Programa Académico de Educación Semipresencial, quienes cumplieron con los requisitos establecidos por Ley.

- **Programa Académico de Educación Semipresencial**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	002060	30-04-2019	334-2019-UJBM-GT	TELLO SALDAÑA, Rubén Armando
02.	002131	10-05-2019	335-2019-UJBM-GT	SABAS ATOCHE, Mónica

ACUERDO

Encargar a la Oficina de Grados y Títulos la inscripción en el libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales de Licenciados en Periodismo conferidos y hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

5. **Presupuesto de gastos para la elección de representantes de los estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.**

ACUERDO

Se aprobó, encomendar a la Dirección General de Administración, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité Electoral de la Universidad en la organización del proceso de elección de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

6. **Gestión de exoneración del impuesto predial, a partir del 2011.**

ACUERDO

Pendiente el informe de asesoría legal, los integrantes del Consejo Universitario analizaron la solicitud de Inafectación del impuesto Predial, que por Ley corresponde a la Universidad, y por consenso acordaron formularla a partir del año 2020.





7. Encargatura de la jefatura de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad.

ACUERDO

Se aprobó encargar la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad (OFICOM) al Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran, con retención de su cargo de director de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa y Acreditación Universitaria (OGCEyAU), con una bonificación mensual de S/ 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100) soles, a partir de la fecha.

8. Aprobar los requisitos para el programa de intercambio estudiantil con la Universidad de Salamanca.

ACUERDO

Se aprobó los requisitos y procedimientos para aplicar a los programas de movilidad estudiantil, con la indicación que la gestión se hace ante el Vicerrectorado Académico, quien coordinará acciones con la Oficina de Relaciones Internacionales en los trámites ante otras universidades.

9. Asuntos varios.

a. Firma de documentación durante la comisión de servicios del Rector y Vicerrector Académico,

ACUERDO

Autorizar la firma de documentos para la SUNEDU al Secretario General de la Universidad, Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, siempre con la previa coordinación y conocimiento del Director de la Escuela de Posgrado y la Directora General de Administración, quienes quedan encargados del despacho del rectorado y del vicerrectorado académico de la Universidad.

b. Seminario Internacional "Reforma Universitaria y retos de la regulación a 5 años de la Ley universitaria".

ACUERDO

Se autorizó en ausencia del Rector y Vicerrector Académico, la participación en el Seminario Internacional "Reforma Universitaria y Retos de la Regulación a 5 años de la Ley Universitaria", organizado por La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU a los señores: Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Mag. Edgar Dávila Chota y Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran, que se realizará en el auditorio de la SUNEDU el jueves 11 de julio, de 8:30 a las 18:00 horas.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión ordinaria, siendo autorizado a suscribir la presente acta conjuntamente con el Secretario General.





RECTOR
Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



SECRETARIO GENERAL
Mario Rubén Gonzales Ríos
Secretario General



MRGR/mmg